

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36172 TELSTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital.

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Telstar, Sociedad Anónima celebrada el 4 de diciembre de 2009, se acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la fecha fijado en 700.000,00 Euros dividido en 100.000 acciones de 7,00 Euros de valor nominal cada una de ellas todas iguales y completamente suscritas y desembolsadas en la suma de 140.000,00 Euros, mediante la amortización de 20.000 acciones de la sociedad. La reducción de capital se efectúa para amortizar 20.000 acciones representativas del 20 por ciento del total capital social, adquiridas por la sociedad en autocartera a fecha de 4 de diciembre de 2009. Al ser las acciones amortizadas las numeradas del 1 al 20.000 inclusive, se procede en la misma Junta a acordar por unanimidad la reenumeración de las acciones en que se divide el capital social. Como consecuencia de la reducción del capital social acordada y de la reenumeración de las acciones, el artículo 6 de los Estatutos Sociales tendrá en adelante, la siguiente redacción:

"Artículo 6.- Capital Social.- El capital social es de Quinientos Sesenta mil Euros (560.000,00 Euros) dividido en ochenta mil (80.000) acciones nominativas de Siete Euros (7,00 Euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 80.000 ambos inclusive, de clase y serie únicas y suscritas y desembolsadas en su totalidad."

Terrassa, 4 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo y Consejero Delegado, Don Antoni Capella Galí.

ID: A090090413-1